

por los intereses del alma y de la eternidad. . . De esto es causa sin duda la falta de la ley, pero también lo es la debilidad de la autoridad paterna. Vigilante y poderosa en las costumbres de nuestros abuelos, comunicaba á la educación una tendencia formal, disciplinada y varonil, que templaba vigorosamente las almas y aumentaba su energía. Se creyó desgraciadamente que en este imperio de la autoridad paterna todo era falso y exagerado, y se le ha casi destruído en vez de dulcificarlo.» Comparad los resultados benéficos de la autoridad, indicados por el ilustre escritor, con las funestas consecuencias de su desaparición ó ruina. Moderación, arreglo de costumbres, conducta moral y religiosa, todo eso revela que la autoridad y el respeto han presidido á la obra de la educación: disipación, locuras escandalosas, irreligión descarada, tales son los comprobantes de la debilidad moral, de la incuria de los padres de familia. Traed á la memoria la catástrofe de aquel desventurado Helí, sumo sacerdote de los judíos, ocasionada por los desórdenes de sus hijos Ofni y Finéas¹. Amábalos como suelen amar á sus hijos muchos padres, siendo, por lo demás, un varón justo, irreprochable, como juez y como sacerdote, no así como padre de familia. La debilidad en el gobierno de sus hijos, no disculpable siquiera por lo avanzado de su edad, le atrajo los más severos castigos del cielo. Es espejo en que debieran mirarse retratados tantos padres débiles, á quienes cupo la desgracia de tener hijos perversos. Helí no faltó enteramente al deber de reprender á los suyos por faltas gravísimas, como eran la profanación de las cosas sagradas y el escándalo que daban á todo el pueblo que acudía á ofrecer sacrificios al Señor; pero la reprensión no fué bastante seria y fué insuficiente para contener el desorden y no alcanzó á justificarle en la presencia de Dios. Contentóse con recon-

¹ 1 Reg. 2, per totum.

venir á los hijos criminales en estos suaves términos: «¿Por qué hacéis esas cosas tan malas que se dicen de vosotros en todo el pueblo? No, hijos míos, no hagáis tal, porque no es buena la fama que yo oigo de vosotros; hacéis pecar el pueblo del Señor.» Helí, dice el gran Doctor de la Iglesia San Jerónimo, debió haber degradado y arrojado del altar á aquellos indignos ministros: *Corripere eos non debuit, sed abicere*, aunque fuesen hijos suyos; eso merecían sus delitos. No tuvo valor para hacerlo, y el castigo del cielo, aunque temporal, fué espantoso: los dos hijos murieron á un tiempo en el campo de batalla. Helí cayó muerto al recibir la terrible noticia de la captura del arca, el sacerdocio se extinguió en su familia. . . ¡Qué escarmiento!

7. La falta de autoridad en los padres no puede dar otro resultado inmediato sino el desprestigio de los mismos y la consiguiente insubordinación y hasta el menosprecio por parte de hijos malnacidos. ¿Qué sucede algunas veces? Que el padre se enfurece y grita, y el hijo se mofa de su padre. No se llega de una vez á estos extremos, pero, dado un natural protervo, y descuidada la autoridad en reprimirlo á tiempo, no se hará esperar demasiado el escándalo de la desobediencia procaz. Hay todavía otros resultados más lejanos, pero de una trascendencia más funesta. El desprestigio de la autoridad doméstica prepara el terreno para el menosprecio de toda autoridad. El hijo díscolo en la casa será después muy fácilmente un revolucionario, un anarquista. Porque, como acertadamente discurre un autor contemporáneo¹, al desprecio consentido de la autoridad suele ir unido el desprecio de la ley de Dios y ese espíritu de independencia absoluta que, en lugar de la ley de subordinación, domina en muchas casas montadas según las ideas modernas. Así pues, los desórdenes callejeros, los

¹ Sardá y Salvany.

motines de la plaza suelen ser incubados en el hogar doméstico, cosa que debería llamar la atención de los mismos jefes de la sociedad. De donde venimos á concluir que en la falta de autoridad de los padres debe buscarse el origen primero, pero real, de esos avances feroces de las masas extraviadas, que, como los ocurridos en muchas capitales de Europa y América, traen justamente alarmados los ánimos de los ciudadanos y de los gobiernos¹. Pero si tan necesario es el principio de autoridad para la educación, no lo es menos el uso discreto, no discrecional, de esa noble prerrogativa concedida á los padres, como toda potestad legítima, no para destrucción sino para edificación².

II.

8. Guardémonos, carísimos hermanos, de confundir la autoridad con la dureza é intolerancia procedente del carácter fuerte, áspero é iracundo de ciertos padres de familia. La autoridad tiene su origen en la paternidad misma, no en el carácter ó índole personal del que la ejerce. Precisamente en el uso de ella debe alejarse todo lo posible el influjo de la pasión y dejar que obre exclusivamente como por derecho propio, la razón. El mal humor, los arrebatos de la ira no producen efectos saludables, sino muy contrarios á la buena educación. Porque en primer lugar, hacen brotar en el corazón del hijo pasiones semejantes, y hasta pueden engendrar el odio amargo y los deseos de venganza contra los autores de la corrección apasionada y violenta. De manera que, bien visto, nada hay más improcedente que el desfogar la pasión so pretexto de reprensión ó castigo. Por eso repetiremos aquí el consejo del Apóstol: «¡Oh padres! no tengáis el mal gusto

¹ En Bogotá ocurrió una asonada popular en los días 14 y siguientes de Enero de 1893.

² 2 Cor. 10, 8.

de provocar á ira á vuestros hijos, antes bien educadlos en la disciplina y reprendedlos según Dios.»¹ Como Dios no castiga por pasión sino según lo exige su justicia y, más aún, su misericordia, descargando el golpe sobre sus escogidos, ó bien para ayudarles á domar sus malos hábitos, ó para purificarlos y acrisolar sus virtudes; así los castigos de los padres á sus hijos deben proceder del afecto paternal más puro, del deseo ardiente de verlos buenos y virtuosos, y en ningún caso, de aversión, de cólera, de venganza ó precipitación. La corrección dictada por la pasión, dice San Juan Crisóstomo, no es la más apropiada para hacer que el hijo vuelva sobre sus pasos, sino para llenarlo de amargura y de rencor contra sus mismos padres². Tanto más que esos castigos ejecutados bajo el imperio de la cólera serán más de una vez injustos y casi siempre exagerados. Esa conducta no produce aquel hermoso sentimiento moral que se llama respeto, sino aquel otro de baja condición llamado temor servil. Ya lo decía el Apóstol exhortando á los padres á no ser demasiado duros con sus hijos para que éstos no se hagan pusilánimes.³ Hijos hay que tiemblan de la presencia de sus padres. ¿Estarán éstos satisfechos de haber inspirado tales sentimientos? ¿se gloriarán acaso de ser temidos como jueces y quizás como tiranos, más bien que de ser amados y respetados como padres? Y ¿qué buenos resultados puede dar ese temor servil, ese miedo infundido por un padre furibundo, implacable, sino la desconfianza, la reserva, la doblez, la hipocresía? Y estos vicios degradantes no educan, sino antes falsean y pervierten la educación. ¡Padres cristianos! antes que ser temidos de ese modo, debéis querer ser amados y apreciados de vuestros hijos. El respeto verdadero no excluye el cariño ni cierra las puertas á la confianza filial. Tanto puede pecarse en el uso de la autoridad por exceso

¹ Ephes. 6, 4.

² Apud Montargón.

³ Coloss. 3, 21.

como por defecto. Y lo peor de todo sería pecar alternativamente por ambos extremos, pasando de una severidad excesiva á una blandura imprudente, de la negación absoluta á la condescendencia omnímota, todo por obra del amor, digo mal, del humor y por gracia del capricho. De esta suerte obran algunos padres de familia, queriendo corregir un exceso de rigor con otro exceso de blandura. Tal es el carácter de las almas débiles, irregular, voltario.

9. En el uso de la autoridad, especialmente en orden á la corrección, es necesaria, hermanos carísimos, la más exquisita prudencia. Prudencia ó discreción es la sal de todas las virtudes, la condición para que todas las acciones seandignas de alabanza. La imprudencia hace perder á toda buena acción su mérito; por lo menos se lo aminora en gran parte y lo desluce. En ningún cargo se necesita tanto de una prudencia consumada como en los de gobierno. Y la autoridad paterna tiene por objeto el gobierno de la casa y los que la componen. ¡Cuántos daños no es capaz de producir la indiscreción de los padres en el ejercicio de su autoridad! Estudiar esta materia en todos sus pormenores sería por el momento tarea impracticable. Debo contentarme, para completar la doctrina que vengo exponiendo, con ofrecer á vuestra consideración unas pocas observaciones obvias y, si se quiere, vulgares, pero no poco importantes en la práctica. La corrección debe ser siempre justa, y el castigo con mayor razón, pues nada subleva tanto y enciende el ánimo del niño, lo mismo en casa que en la escuela, como la injusticia con que se le reprende ó castiga, y nada tampoco confunde y escuece tanto al pobre padre ó al maestro como el reconocer que ha obrado injustamente, siquiera sea por equivocación ó ligereza. Pero no sería justa la corrección si no fuese proporcionada á la naturaleza y carácter de las faltas. Las hay graves y leves, unas que se cometen con malicia, otras que son obra de lo que se llama la ligereza de la edad.

Hay además faltas habituales, verdaderos vicios de mayor ó menor gravedad, conforme á la materia, y simples defectos ó tal vez faltas graves, pero de carácter pasajero. Todas estas circunstancias es menester tener en cuenta para acertar en la reprensión ó en el castigo. Á las veces bastará una advertencia, otras la seria amonestación ó la amenaza; en último caso habrá que echar mano de la penitencia corporal. Pero adviértase con el Cardenal de la Luzerna, que el castigo, cuanto más raro sea, tanto será más eficaz. Sobre todo es preciso atender á la edad y á la índole del niño, pues no todas las edades ni todos los caracteres deben manejarse de idéntica manera. Si con los más pequeños y de condición suave basta una penitencia leve y tal vez una palabra ó una señal, no así con los de genio avieso y duro, sobre todo si con la edad van adquiriendo desenvoltura y arrogancia, gravísimos defectos que la autoridad está obligada á reprimir con mano fuerte. Sin embargo, en ningún caso hay que abrumar á los subordinados bajo el peso de la autoridad. Y siendo esto así, carísimos hermanos, y tan difícil el acierto y la prudencia, ¿dónde aprenderán los padres este arte de gobernar las almas de sus hijos sino en la escuela de toda virtud, en la oración y en el trato sobrenatural con Dios?

Veamos para terminar, algunas aplicaciones del principio de autoridad en la familia.

III.

10. Me limitaré á considerar las dos edades de la vida del hombre en que más de lleno debe ejercerse la autoridad paterna, cuales son la niñez y la juventud. Para gobernar sabiamente, y por este medio educar al niño y al joven, es de la mayor importancia estudiar los defectos á que suele inclinarse y pagar tributo una y otra edad. La pereza, la voluntariedad, la envidia, la ira y la venganza son en los niños los primeros brotes de esa savia emponzoñada

con que viene al mundo la pobre naturaleza del hombre caído. Combatir desde el principio de su aparición esas desordenadas tendencias, ayudar eficazmente al niño, débil de suyo y todavía más debilitado por el virus que trae en las venas del alma, á desarraigar esas inclinaciones que tanto le afean y descomponen, debe ser la labor fecunda de la autoridad paterna dirigida por el celo y la prudencia cristiana. Pero ¡ah! ¡cuánto dista de la teoría la práctica corriente! ¿De cuántos de esos vicios, que no defectos, de los niños no es responsable la debilidad de carácter de los padres? Y si no, decidme vosotros, que conocéis mejor que yo el terreno que pisáis, ¿no son ellos mismos quienes los toleran á sabiendas, y á las veces, por extraña aberración, los fomentan y estimulan? ¿no dan en todo y por todo la razón á los hijos, cegados sin duda por el cariño? ¿no encuentran justo el enojo de los pequeñuelos? ¿no llegan hasta el extremo de aplaudir y celebrar como gracejos, las pequeñas venganzas que toman de quienes los ofenden? Y con todo esto ¿no los hacen ellos mismos tan caprichosos y dominantes que parecen sultanes en miniatura? Hay más, y es que con injustificables preferencias excitan en el corazón de los que se sienten desdenados, la pasión de la envidia y de los celos, que no sólo los mortifica y consume, sino que puede alcanzar un espantoso desarrollo que produzca la desgracia de toda la familia. Es justo, dice San Ambrosio, que obtengan iguales favores los que por naturaleza y condición son iguales¹.

11. En cuanto á los jóvenes hijos de familia, no debe creerse que, por haber pisado ya los umbrales de la libertad, están menos obligados á someterse al yugo suave de la autoridad paterna. Lejos de eso, al atravesar el hombre la edad más peligrosa de la vida, está más necesitado que nunca de la dirección y el gobierno de los representantes

¹ S. *Ambr.*, lib. de Ios. Patr. c. 2.

de Dios sobre la tierra. ¡Pobres adolescentes imberbes que sueñan ya con los encantos ilusorios de la libertad! No saben qué vientos tan borrascosos corren por esos mundos, amenazando hundir la frágil navecilla en el mismo momento de lanzarse confiados á los mares de la vida. No es difícil descubrir las tendencias viciosas de la juventud, y cierto que de grande energía y no menos delicado tacto han menester los padres para contrarrestarlas, á fin de que el hijo no se pierda arrastrado por la corriente del siglo. El siglo, tan tolerante con el mal como intransigente con el bien, es hoy por hoy el mayor enemigo de la virtud del joven. Pero ¿quién es capaz de persuadir á éste de que el mundo es su enemigo? Sólo la voz de la fe, la voz de la conciencia, la voz autorizada de un padre cristiano en sus máximas y costumbres. El materialismo y la incredulidad son los dos horribles monstruos en cuyas garras caerá el joven inexperto, si la piedad y la educación no lo salvan. Aquí, pues, es donde ha de apurar todo su celo y sus cuidados la vigilante autoridad paterna. Salvada la juventud, está salvo el honor de la familia y asegurado el porvenir de la sociedad.

SEXTA CONFERENCIA.

La libertad: su concurso en la educación.

1. Hemos visto, hermanos carísimos, de cuánto peso es el principio de autoridad para la obra magna de la educación. Hoy os invito á considerar cuánto influye en ella otro principio, al parecer antitético, el de la libertad. En las obras de Dios, así en las que se desarrollan en el orden de la naturaleza, como en las que pertenecen al de la gracia, jamás nos cansaremos de admirar la armoniosa economía. Así, concretándonos al orden moral, que participa de entrambos y es la más elevada de las esferas del